

omu estar

viem;

ndrá nara, enda-los este girán

asta.

tas y

basta del

anzas

ubas-ia 26 hora

iegos il, se cipes Ayun-viem pri-z en efec

ntes ltima

opor do

balsa per

# BOLETIN OFICIAL

DE LA

## PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXLIV

Lunes, 14 de noviembre de 1977

Depósito legal: Z. núm. 1 (1958)

Núm. 259

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. - Negociado de Hacienda

Las leyes entrarán Las leyes entrarán en vigor a los veinte días de su completa publicación en el "Boletín Oficial del Estado", si en ellas no se dispone otra cosa. (Artículo 2.º-1 del Código Cívil. Texto aprobado por bado por Decreto de 31 de mayo de 1974).

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este

BOLETIN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente. Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este Boletín, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

## SECCION QUINTA

Núm. 8.038

## Audiencia Territorial

SALA DE LO CONTENCIOSO **ADMINISTRATIVO** 

Por el presente anuncio se hace sa-ber que ante esta Sala se ha inter-luesto el recurso contencioso-adminis-por la compañía mercantil «Casa Ar-acuerdo del Tribunal Económico-Admila compañía mercantil «Casa Arliach», sociedad colectiva, contra el
listrativo Provincial de Zaragoza, de
desestimatorio de la reclamación obleto del expediente número 316 de
cargo de aquélla por la Administralacienda por recargo de prórroga.

Secontra liquidación practicada a
ción de Tributos de la Delegación de
Lo que se publica en este periódico
las o para conocimiento de las persositimadas como demandadas o coadartículos 60 y 64, en relación con los
diciembre de 1956, reguladora de esta
lora, de 17 de marzo.

El Secretario de la vigente de 1977.
Visto de la vigente de 1977.

Secretario de 1974.

El Secretario de 1976.

El Secretario de 1977.

La compañía por la 10 de
l

Zaragoza, 5 de noviembre de 1977. El Secretario, José-María Escribano. Visto bueno: El Presidente, Rafael Galbe Pueyo.

Núm. 8.039

Por el presente se hace saber que dencioso-administrativo número 204 de por la Sala Ouinta del Tribunal Sudel año 1976, que se inhibió de su conception de la Sala Ouinta del Tribunal Sudel año 1976, que se inhibió de su conception de la Conception de Concep

28 de mayo de 1974 y 5 de mayo de 1975, la primera de su Dirección General de Obras Hidráulicas, relativas a indemnizaciones familiares como consecuencia de la construcción del salto Ribarroja, Ayuntamiento de Mequinenza, realizada por la «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana» («Enher»).

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadgitimadas como demandadas o coad-yuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29 b) y 30 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta Jurisdicción, reformada por la 10 de 1973, de 17 de marzo. Zaragoza, 5 de noviembre de 1977. El Secretario, José-María Escribano. Visto bueno: El Presidente, Rafael Galbe Pueyo.

Núm. 8.120

## Magistratura de Trabajo número 1

Don José-Luis Falcó García, Magistra-do de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia; Hace saber: Que en mérito del pro-

cedimiento de apremio número 744 de 1977, seguido contra Ramiro Cortés Cortés, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Un turismo marca «Simca 1000», modelo automático, matrícula Z-6152-A. Valorado en 110.000 pesetas.

Tales bienes se hallan depositados en Santa Rosa, 14, primero izquierda, bajo la custodia de Ramiro Cortés Cortés, donde pueden ser examinados libremente. libremente.

. La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 16 de diciembre, a las once horas de su mañana,

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación sin sujeción a tipo, y en ella se hará adsujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura becha hecha.

Dado en Zaragoza a 8 de noviembre de 1977. — El Magistrado, José-Luis Falcó. — El Secretario, (ilegible).

#### Núm. 8.121

Don José-Luis Falcó García, Magistra-do de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia; Hace saber: Que en mérito del pro-cedimiento de apremio número 532 de 1977, seguido contra Carlos Baquero Zazurca, por débitos de Seguridad So-cial, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continua. subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Un torno «Pros», núm. 60562, «Calpe 1300». Valorado en 590.000 pesetas. Tales bienes se hallan depositados en el camino Debajo la Venta, sin nú-

mero, nave 2, Cuarte, bajo la custodia de Carlos Baquero Zazurca, donde pueden ser examinados libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 16 de diciembre, a las once horas de su mañana.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados el mejor pector que cubra el 50.0%

al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en

las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 8 de noviembre de 1977. — El Magistrado, José-Luis Falcó. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 8.077

## Magistratura de Trabajo número 2

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la número 2

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la número 2 de Zaragoza y su provincia;
Hace saber: Que en autos que se tramitan ante esta Magistratura bajo los números 12.325 al 29 de 1977-2, instados por don Julián Blázquez Tamayo, Julio Lucio Román, César Arcos Vallejo, Rafael Rufo García y Miguel Rufo García, dirigidos del Letrado don Luis Lacambra Morera, contra "Fabreco", S. L.; Aniano Zahera Zariño, Angel Huedo Torres, en reclamación por cantidad, con fecha 3 de noviembre de 1977 se ha dictado sentencia "in voce", cuyo fallo, literalmente copiado, dice así:

«Fallo: Que debo condenar y condeno a las empresas "Fabreco", S. L.; Aniano Zahera Zariño y Angel Huedo Torres a que abonen a cada uno de los actores Julián Blázquez Tamayo, Julio Lucio Román, César Arcos Vallejo, Rafael Rufo García y Miguel Rufo García 49.950 pesetas, más el 20 por 100 de mora, sirviendo la firma de la presente de notificación en forma.

Contra la presente resolución no

forma.

Contra la presente resolución no cabe recurso alguno, dada la cuantía de la reclamación y no habiéndose de la reclamación y no habiendose solicitado la subsanación de falta esencial de procedimiento ni hallarse comprendida en ninguno de los otros supuestos contemplados en el artículo 153 de la Ley Rituaria.

Con ello se dio por terminado este acto, quedando notificadas las partes, y firman después de Su Señoría y conmigo, de lo que doy fe. — Benjamín Blasco Segura.» (Firmado y ruspensiones de su señoría de señoría

mín Blasco Segura.» (Firmado y ru-

bricado).

Y para que sirva de notificación a las empresas "Fabreco", S. A.; Aniano Zahera Zariño y Angel Huedo Torres, en ignorados paraderos, se inserta el presente edicto en el "Boletín Oficial"

de la provincia.

Dado en Zaragoza a 4 de noviembre de 1977. — El Magistrado, Benjamín Blasco. — El Secretario, Rafael Al-

## Núm. 8.078

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la número 2

trado de Trabajo de la numero 2 de Zaragoza y su provincia; Hace saber: Que en autos que se tramitan en esta Magistratura, número de ejecución 158 de 1977-2, instados por don Vicente-Enrique Calahorra Sánchez y otros, contra "Instituto Barylán", S. A., solicitando

ejecución de sentencia, se ha dictado la siguiente providencia que, literal-

mente copiada, dice así:

«Providencia. — Magistrado, señor Blasco Segura. — En Zaragoza a 28 de octubre de 1977. — Dada cuenta, únase a los autos de su razón y, a tenor de lo establecido en el artículo 200 del texto refundido de procedimiento laboral, en relación con el ar-tículo 919 de la vigente Ley de Enjui-ciamiento Civil, despáchese ejecución contra "Instituto Barylán", S. A., procontra instituto Barylan, S. A., pro-cediendo al embargo de sus bienes en cuantía suficiente para cubrir la can-tidad de 241.090 pesetas de principal, según ejecución de auto de 29 de agosto de 1977, más la de 50.000 pe-setas presupuestadas provisionalmensetas presupuestadas provisionalmente para costas, sin perjuicio de su liquidación en el momento procesal oportuno, siguiendo en la traba el orden señalado en los artículos 1.447 y siguientes de la vigente Ley de Enjuiciamiento Civil; líbrense para ello los despachos precisos. Practíquense las averiguaciones de rigor conforme al artículo 204 del texto artículado de procedimiento laboral.

procedimiento laboral.

Lo mandó y firma Su Señoría; doy fe. — Ante mí, Benjamín Blasco Segura. — Rafael Alcázar Carrillo.» (Fir-

mados y rubricados).

Y para que sirva de notificación a la empresa "Instituto Barylán", S. A., en ignorado paradero, se inserta el presente edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Dado en Zaragoza a 28 de octubre de 1977. — El Magistrado, Benjamín Blasco. — El Secretario, Rafael Alcázar.

Núm. 8.111

## Oficina de Depósito de Estatutos de Organizaciones Profesionales de Zaragoza

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873 de 1977, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta oficina, y a las trece horas del día 4 de noviembre de 1977, han sido denovitados los Franciscos de 1977. de 1977, han sido depositados los Estatutos de la organización profesional denominada Asociación Provincial de Trabajadores de Telefónica de la USO de Zaragoza, cuyo ámbito territorial comprende la provincia de Zaragoza y en el ámbito profesional integra a todos los trabajadores de Telefónica que voluntariamente lo soliciten, sien-do los firmantes del acta de constitu-ción don José-Loreto García Andrés, don Francisco-Javier Vallejo, don An-gel Pérez Benito y don Jenaro Her-nández Vicente.

Zaragoza, 4 de noviembre de 1977. El encargado, Luis Botella.

### Núm. 8.112

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873 de 1977, y a los efec-tos previstos en el mismo, se hace público que en esta oficina, y a las doce horas del día 4 de noviembre de 1977, han sido depositados los Es-tatutos de la organización profesional

denominada Asociación de Criadores de Ganado Lanar de la provincia de Zaragoza, cuyo ámbito territorial comprende la provincia de Zaragoza y en el ámbito profesional integra a todos los criadores de ganado lanar de la provincia que voluntariamente lo soliciten, siendo los firmantes del acta de constitución don José García Giménez, constitución don José García Giménez, don José-Luis Petriz, don Miguel Cardona Guedea, y seis más.

Vía

par

ladi

PE

otra R

mot

blic

Vía

B visic

Co

El A

Reg 1961

de I

Ezpo

para de ralle calle en desdo «Bol

dan tiner El A

Se Ayun glan al p cia :

blica

calle

cimir 80 Es A

Po tuno ria de macor mon Ga

R loga

Zaragoza, 4 de noviembre de 1977. El encargado, Luis Botella.

#### Núm. 8.113

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873 de 1977, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta oficina, y a las trece treinta horas del día 4 de noviembre de 1977, han sido depositados los Estatutos de la organización profesional denominada Asociación y vincial de Trabajadores de Agua, y Electricidad de la USO de Zaragoza, cuyo ámbito territorial comprende la provincia de la comprende la provincia de la comprende la cuyo ambito territorial comprende la provincia de la comprende la cuyo ambito territorial comprende la cuyo de cuyo ambito territorial comprende la cuyo de cuyo ambito territorial cuyo ambito cuyo ámbito territorial comprende la provincia de Zaragoza y en el ámbito profesional integra a todos los trabaja dores de agua, gas y electricidad que voluntariamente lo soliciten, siendo firmantes del acto de constitución do firmantes del acta de constitución do Julio Jaso Alierta, don José Berdiel Peralta, don Jesús Romero Huerta doña Purificación E doña Purificación Franch.

Zaragoza, 4 de noviembre de 1971. El encargado, Luis Botella.

## SEXTA SECCION

Núm. 8.057

ALBORGE

Por el plazo legal, y a efectos reglamentarios, se halla en esta Alcalda expuesto al público el expediente presupuesto a como el expediente presupuesto. presupuesto extraordinario para construcción de piscinas municipale.
Alborge, 5 de noviembre de 1977.
El Alcalde, Celedonio Bes Graus.

> Núm. 8.126 BIOTA

Nota aclaratoria de anuncio Como nota aclaratoria del anuno Como nota aclaratoria del anuncho de la subasta de pastos del monte por la composición de la subasta de pastos del monte por la composición de la provincia de la provincia mero 253, de 7 de noviembre actual de la 1978, en vez del 1.º de enero al 31 de 1978, en vez del 1.º de enero al 31 de 1978, como figuraba del mismo.

Biota, 8 de noviembre de 1977. Alcalde, (ilegible).

Núm. 8.065

Durante el plazo de quince días chibiles, a efectos de publicidad y recal maciones, se encuentran expuestos público en esta Casa Coneistorial in público en esta Casa Consistorial padrones de padrones de exacciones municipal correspondientes al año actual que continuación se especificados de la continuación de la continu

Canon labor y siembra. Servicio de alcantarillado. Desagie de canalones y otros a la vía pública.

lores

a de com-

y en

odos

le la

soli

ta de

énez,

Car.

1977.

o del

efector hace hace a las

tados

pro Pro Gas goza de la nbito

baja-l que lo los n don erdiel

rta y

TA

regla caldía e del pales 77.

uncio de pur deno en el a nui ctual o octue de 31 de 3

reclaired al los ipales

Entradas de carruajes en edificios particulares.

Rejas de piso e instalaciones aná-

Tribunas, toldos e instalaciones voladizas.

Postes, palomillas y otros.
Escaparates, muestras, letreros y otras formas de publicidad.
Rodaje y arrastre con vehículos sin motor

Tránsito de animales por la vía pú-

Tenencia de perros.

Puertas y ventanas que abren a la vía pública.
Bajadas de antenas de radio y televisión

Bajadas de ante. Visión. Corrales de encerrar ganado. Conservación de pavimentos. Borja, 3 de noviembre de 1977. — Pl Algoldo Juan-María de Ojeda.

## Núm. 8.066 CETINA

A los efectos de los artículos 30 del 1961, y 4.º-4 de la instrucción de 15 la vecina doña Mercedes-Purificación para instalar un taller de confección de prendas exteriores de señora en la confección de la confe de prendas exteriores de señora en la calle de la Rúa, núm. 15.

en el plazo de diez días, a contar desde la inserción de este edicto en el plazo. Roletín Oficial» de la provincia, pue-dan formularse las observaciones per-

Cetina, 4 de noviembre de 1977. Alcalde, V. Hernando.

## Núm. 8.060 ESCATRON

Se anuncia que en la Secretaría del glamentario y durante el plazo reglamentario permanecerán expuestos público los documentos siguientes:

Ordenanzas municipales de policia y buen gobierno. y buen gobierno.

Ordenanzas fiscales:

Postes y palomillas en la vía pú-

2) Puestos de venta e industrias

Rodaje y arrastre.

Expedición de documentos.

Voz pública. Licencia de apertura de establecimientos. 7) Insp

7) Inspección de motores y otros. 8) Ambulancia municipal. 9) Matadero municipal. Escatrón a 5 de noviembre de 1977. Alcalde, Tomás Candala Pina.

## Núm. 8.054

Por GALLOCANTA

tunos los plazos y a los efectos oporría de se halla expuesto en la Secretade quince días, y a efectos de reclaordenanza municipal cultivos del
Contentos de la contento de la cont

Rallocanta, 6 de noviembre de 1977. Alcalde, Emiliano Mañas.

#### Núm. 8.074

#### LA ALMUNIA DE DOÑA GODINA

Don Pantaleón Vicente Aznar solicita licencia municipal para el ejer-cicio de la actividad de fabricación de calzado, en la avenida de Ramón y Cajal, núm. 8, de esta localidad.

Lo que, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 y artículo 4.º - 4.ª de la Orden ministerial de 15 de marzo de 1963, se hace público para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de diez ciones pertinentes en el plazo de diez días, a contar de la inserción del pre-sente edicto en el tablero de avisos de este Ayuntamiento y «Boletín Oficial» de esta provincia.

La Almunia de Doña Godina a 5 de noviembre de 1977. — El Alcalde, Pedro Martínez Orna.

## Núm. 8.075

#### PINSEQUE

El Ayuntamiento en Pleno, en sesión celebrada el día 2 de noviembre de 1977, acordó adaptar las Ordenanzas fiscales siguientes a la normativa del Real Decreto 3.250 de 1976, aprobar las tarifas modificadas e imponer nuevas exacciones, al amparo del referido Real Decreto, cuyos números son:

1. Recargo municipal sobre el impuesto de la contribución territorial

rústica y pecuaria.

2. Recargo municipal sobre el impuesto de la contribución territorial urbana.

3. Recargo municipal sobre la cuo-ta fija o de licencia fiscal del impuesto sobre actividades y beneficios comerciales e industriales.

4. Recargo municipal sobre el impuesto del RTP por profesionales y

artistas. 5. Tasa sobre licencias urbanísti-

6. Licencia de apertura de establecimientos.

7. Tasa sobre tránsito de ganados.
8. Tasa sobre el servicio de matadero y transportes de carnes.
9. Tributo con fin no fiscal para el servicio de la lucha contra la rabia.
10. Tasa sobre casas de baños, duchas, piscinas e instalaciones análogos.

11. Tasa sobre saca de arenas y otros materiales en terrenos públicos del territorio municipal.

12. Tasa por el servicio de recogida domiciliaria de basuras.

13. Tasa sobre el servicio de cementerio y de carácter municipal.

14. Tasa sobre el servicio de voz

pública.

15. Tasa sobre industrias callejeras y ambulantes.

16. Tasa sobre el rodaje y arrastre de vehículos que no se encuentran gravados al impuesto de circulación.

17. Tributo con fin no fiscal sobre puertas y ventanas que se abran al

18. Tasa sobre entradas de vehículos a través de aceras y las reservas de vía pública para aparcamiento ex-

Durante quince días estarán expues-tas al público en la Secretaría las Ordenanzas referidas a efectos de reclamaciones, en su caso.

Pinseque a 7 de noviembre de 1977. El Alcalde, Jesús Badía.

## SECCION SEPTIMA

## ADMINISTRACION DE JUSTICIA

## Juzgados de Primera Instancia

Núm. 8.028 JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Magistrado,

Don Rafael Oliete Martín, Magistrado, Juez de primera instancia del número 1 de Zaragoza; Hace saber: Que el día 16 de diciembre de 1977, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes embargados a la parte demandada en juicio ejecutivo seguido al número 420 de 1975, a instancia del Procurador señor Barrachina Mateo, en representación de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja, contra don Joaquín Grasa Arcas, de Mianos (Zaragoza), haciéndose constar: Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente el parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero; que se anuncia la subasta a instancia del actor sin haber sido suplida previamente la falta de títulos; que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendera tes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio de remate.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

Un campo en la partida de "La Nava", término municipal de Mianos, de 1 hectárea 28 áreas 70 centiareas.

Linda: Norte y Sur, camino; Este, paso, y Oeste, Darío Arbués. Tasado en 92.664 pesetas.

Zaragoza a tres de noviembre de mil novecientos setenta y siete. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, Fernando Paricio.

Fernando Paricio.

Núm. 8.090

## JUZGADO NUM. 1

Don Luis Martín Tenías, Juez ejer-ciente en el Juzgado de primera instancia número 1 de los de Za-

Hace saber: Que el día 25 de noviembre de 1977, a las once horas de su mañana, tendrá lugar en la sala

audiencia de este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes muebles que seguidamente se describen, embargados como propiedad de la parte demandada en los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado con el número 497 de 1977, a instancia del Procurador señor Lozano Gracián, en representación de Lozano Gracián, en representación de don Rubén Latorre Callejas, contra don Luis Langarita Abejer, de Salillas de Jalón (Zaragoza), haciéndose constar: Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignatores consignatores consignatores de la constante d nar previamente en el Juzgado, o establecimiento al efecto, el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requino serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en ca-lidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1. Un remolque agrícola, basculante, "Ciprian", de 8.000 kilos; en 125.000 pesetas.

2. Un bisurco "Ibáñez" y monosur-co, de igual casa; en 50.000 pesetas. 3. Una pala agrícola "Bandez"; en 30.000 pesetas.

4. Una segadora de alfalfa, de la casa "F. Sebastián"; en 120.000 pe-

setas.
5. Una empacadora "Batlle", modelo 170-74-28; en 100.000 pesetas.
6. Un rastrillo "Vicón"; en pesetas

40.000.

7. Tres empacadoras, una "Gallig-nani" y dos "Batlle"; en 300.000 pe-

setas.

9. Un camión "Barreiros", Z-95.645; en 160.000 pesetas.

10. Un remolque autocargador; en 90.000 pesetas.

Total, 1.015.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a veinticuatro de octubre de mil novecientos setenta y siete. — El Juez ejerciente, Luis Martín. — El Secretario, Fernando Paricio.

## Núm. 8.092 JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 1 de los de Zaragoza; tancia número 1 de los de Zaragoza; Hace saber: Que el día 2 de di-ciembre de 1977, a las once horas de su mañana, tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bie-nes muebles que seguidamente se describen embargados como propiedescriben, embargados como propie-dad de la parte demandada en los autos de juicio ejecutivo seguidos en autos de Juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado con el número 931 de 1976, a instancia del Procurador señor San Pío Sierra, en representación de "Prodi", S. A., contra don José Maza Monesma, de Callén (Huesca), haciéndose constar:

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el Juzgado, o estableci-miento al efecto, el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admi-tirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que po-drá hacerse el remate en calidad de

ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

Una pala cargadora, marca "Allis Chalmers", con placa de matrícula HU-20.385; en 600.000 pesetas. Zaragoza a cuatro de noviembre de

mil novecientos setenta y siete. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, Fernando Paricio.

#### Núm. 8.095

#### JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 1 de los de Zaragoza; Hace saber: Que el día 2 de diciembre de 1977, a las once horas de su mañana, tendrá lugar en la sala au-diencia de este Juzgado la venta en quencia de este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes muebles que seguidamente se describen, embargados como propiedad de la parte demandada en los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado con el número 767 de 1977, a instancia del Procurador señor Hernández de la Torre en represen-Hernández de la Torre, en represen-tación de "Comercial Ganadera", con-tra don José Navarro Cuartero, de Boquiñeni (Zaragoza), haciéndose cons-

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el Juzgado, o establecimiento al efecto, el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que po-drá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1. Una empacadora "John Deere";
en 140.000 pesetas.

2. Un tractor agrícola "Barreiros", matrícula R-545, motor 5 BB-2406913; en 70.000 pesetas.

3. Un coche marca "Renault", modelo 12, B-797.206; en 120.000 pesetas.
Total, 330.000 pesetas.

Zaragoza a cuatro de noviembre de mil novecientos setenta y siete. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, Fernando Paricio.

## Núm. 8.091

#### JUZGADO NUM. 1

De conformidad con lo acordado en autos de juicio de menor cuantía seautos de juicio de menor cuantia seguido en este Juzgado con el número 1.126 de 1977, a instancia del Procurador señor Ortega Frisón, en representación de don Antonio Izquierdo Alloza, contra los herederos desconocidos de don Eusebio Ezquerra Dito, que tuvo su último domicilio en Oitura (Bárboles), en reclamación de cantique tuvo su attimo domento en citata ra (Bárboles), en reclamación de cantidad, libro el presente para emplazamiento de los demandados herederos desconocidos de don Eusebio Ezquerra Dito para que en el término nueve días comparezcan, personándose en forma, en los presentes autos, bajo apercibimiento de que de no habajo apercionmento de que de no na-cerlo les parará el perjuicio a que en Derecho hubiere lugar. Con el visto bueno del señor Juez, en Zaragoza a tres de noviembre de mil novecientos setenta y siete. — El Secretario, Fer-nando Paricio. — Visto bueno: El Juez de primero instancia. Pafael Oliete de primera instancia, Rafael Oliete.

## Núm. 8.010 JUZGADO NUM. 2

Don Luis Martín Tenías, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de Zaragoza; Hace saber: Que el día 9 de diciembre de 1977, a las once horas, en la sala audiencia de este Juzgado, tendra lugar la primera subasta de los bienes lugar la primera subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio ejecutivo número 53 de 1977, promovido por el Procurador señor Rey, en nombre y representación de «Correccial Balay». representación de «Comercial Balay» S. A., contra don José Cárceles Pérel vecino de Adra (Almería).

Advirtiéndose a los posibles licita

1.º Que para tomar parte en la su basta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidal igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serón admitidad

requisito no serán admitidos.

2.º No se admitirán posturas no cubran las dos terceras partes avalúo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Bienes objeto de la subasta:

1. Lavadora automática «Edesa», LV-2345; en 14.000 pesetas.
2. Otra lavadora igual a la anterior número 2344; en 14.000 pesetas.
3. Frigorífico «Edesa», dos esite llas, S3-83266-A; en 10.000 pesetas.
4. Otro frigorífico «Super Ser», dos

4. Otro frigorífico «Super Ser», dos estrellas, 265-GL; en 10.000 pesetas.
5. Lámpara de seis brazos, dorada con tulipas: en 4.000

con tulipas; en 4.000 pesetas.
6. Lámpara de seis brazos, dorada.
«Lumen», con tulipas-globo; en pesetas 4.000.

7. Lămpara de seis brazos-globos, plateados, modelo 277-GL; en pesetas 4,000.

8. Lámpara de seis brazos, plate<sup>a</sup> da, modelo 777; en 4.000 pesetas.
9. Lámpara de seis brazos, dorada con tulipas, modelo 715-GL; en pesetas 4.000. 4.000.

Peladora de patatas, «Molines» 10. en 5.500 pesetas.

11. Picadora «Molinex»; en pesel<sup>gs</sup>

2.000. Calculadora eléctrica «Totalia" 12. Calculadora eléct n 11.000 pesetas. Total, 86.500 pesetas.

Dado en Zaragoza a tres de noviembre de mil novecientos setenta y siele El Juez, Luis Martín. — El Secretario (ilegible).

## Núm. 8.029 JUZGADO NUM. 2

Don Luis Martín Tenías, Magistrado Juez de primera instancia del gado número 2 de los de Zaragoni

Hace saber: Que en los autos jue bre arrendamientos urbanos a que go se hará mención se ha dictado sentencia, curos sentencia, cuyos encabezamiento fallo son del tenor siguiente:

fallo son del tenor siguiente:

"Sentencia. — En Zaragoza a senol octubre de 1977. — El Ilmo don Luis Martín Tenías, Magis Juez de primera instancia del do número 2 de los de esta ciuda habiendo visto los presentes autos juicio especial de arrendamientos banos seguidos con el número del banos seguidos con el número 1977, a instancia de doña Maria ves-Mercedes Cadarso Alonso, mayor de la contraction del contraction de la co respon tinarse

cho so dadas de Vel his a del de es anzan ossid las Así nuncio Y la den vedo l

sente bre de

de ed

cia y que I men

mayor

autos, Dionis

quera,

estado dor d José I

trado

damie

Alfaro

sentaci

dec

Falle

Juez tanci Hace os bie 

requisi 2.º

no cul

ceder 3.º

can a acreed sentac

que la

res y

tentes

te los

de edad, casada, vecina de Zaragoza, representada por el Procurador de los cia y asistida del Letrado don Enrique Lázaro Ibarra, contra doña Carmen de Quevedo Ruiz de Velasco, paradero, que no ha comparecido en Dionis, y contra doña María García quera, vecina de esta ciudad, que ha dor de los Tribunales don Marcialitado don Francisco Torres Laguna, damiento, Fallo: O de los de los Tribunales don Marcialitado don Francisco Torres Laguna, damiento, Fallo: O de los de los de los Tribunales don Francisco Torres Laguna, damiento, Fallo: O de los de los de los Tribunales don Francisco Torres Laguna, damiento, Fallo: O de los de los de los Tribunales don Francisco Torres Laguna, damiento, Fallo: O de los de los de los Tribunales don Francisco Torres Laguna, damiento, Fallo: O de la lagua de los de los de la lagua de l

ado,

tan

idrá

enes de

tivo

r el lay"

erez.

idad efeccuyo

1 de

san

rese.

1005

eta5

aniento,
Fallo: Que estimando la demanda
procurador señor Fallo: Que estimando la demanda diaro Gracia, en nombre y representación de doña María-Nieves-Merdelaro Gracia, en nombre y representación de doña María-Nieves-Merdelaro resuelto el contrato de cho segundo de la demanda, condedadas doña Carmen de Quevedo Ruiz velasco y doña María García Diodes de la demanda del piso principal centro, de la del sa ciudad, apercibiéndolas de piazo legal, con expresa imposición Así por esta mi sentencia lo proy para que sirva de notificación a vedo mandada doña Carmen de Quesente en Zaragoza a ocho de noviemel Juez, Luis Martín. — El Secreta-io, (ilegible).

Núm. 8.097 JUZGADO NUM. 2

elecutivo de sentencia dictada en juncio de la miseria dictada en juncio de la miseria dictada en juncio de la miseria de la Torre, en nombre y represonador de "Agritec", S. A., contra de la montero Vera, advirtién-la los posibles licitadores:

La los posibles licitadores:

La des para tomar parte en la substa deberán consignar previamente

can a Que los bienes inmuebles se sa acree a pública subasta, a instancia del sentación, sin suplir la falta de preque las cargas o grayámenes anteriores. sentación de títulos de propiedad, y que las cargas o gravámenes anterioción de la company de la cargas o gravámenes anterioción de la cargas o gravámenes anterioción de la cargas o gravámenes anterioción de la cargas o gravámenes al la los entendiéndoses que el rematantes a cargas y queda subrogado en la linarse a su extinción al precio del remata. Bienes objeto de la subasta:

1. Era en la partida "Eras", de 3 áreas 20 centiáreas. Linda: al Norte, Gregorio Zapata; Sur, Felisa Zapata; Este, Dionisio Zapata, y Oeste, camino. Inscrita al tomo 1.125, libro 43, folio 83, finca 5.398, inscripción segunda.

Este, Dionisio Zapata, y Oeste, camino. Inscrita al tomo 1.125, libro 43, folio 83, finca 5.398, inscripción segunda. Tasada en 32.000 pesetas.

2. Viña en la partida "Plano", de 8 áreas 30 centiáreas. Linda: Al Norte, Gabriel Candado; Sur, Gregorio Sanjuán; Este, Justo Montorio, y Oeste, Gerardo Zapata. Inscrita igual tomo y libro, folio 107, finca 5.410, inscripción segunda. Tasada en 27.500 pesetas.

3. Viña en la partida "Plano", de 5 áreas 81 centiáreas. Linda: Al Norte, Gabriel Candado; Sur, Gregorio Sanjuán; Este, Justo Montorio, y Oeste, Gerardo Zapata. Inscrita en igual tomo y libro, folio 109, finca 5.411, inscripción segunda. Tasada en 20.000 pesetas.

4. Casa y corral en la calle de los Moros, número 5, de extensión superficial ignorada. Linda: Por la derecha entrando, Engracia Zapata; izquierda, Gerardo Montorio, y fondo, corrales. Inscrita en el mismo tomo y libro, folio 111, finca 5.412, inscripción segunda. Tasada en 200.000 pesetas.

5. Viña en la partida «Vallapró», de 57 áreas 21 centiáreas. Linda: Al Norte y Este, José María Dusmet; Sur, Leonor Fraile, y Oeste, Carlos Zapata. Inscrita en el tomo 755 del archivo, libro 25 de Ambel, folio 26, finca 3.683, inscripción segunda. Tasada en pesetas 145.000.

6. Viña en la partida "Cardosa", de 35 áreas 75 centiáreas. Linda: Al Norte y Sur, Pilar Lambea; Este, Dionisio Candado, y Oeste, Carlos Zapata. Inscrita en igual tomo y libro, folio 31, finca 3.686, inscripción segunda. Tasada en 72.000 pesetas.

7. Viña en la partida "Collado", de 14 áreas 30 centiáreas. Linda: Al Norte, Agustín Lambea; Sur, Elías Martínex; Este, Benito Montorio, y Oeste, Arturo Miguel. Inscrita en igual tomo y libro, folio 33, finca 3.687, inscripción segunda. Tasada en 32.000 pesetas.

8. Campo en la partida "Planeza", de 16 áreas 8 centiáreas. Linda: Al Norte, Cándido Lajusticia; Sur y Este, Miguel Montorio, y al Oeste, Antonio Aragón. Inscrito en el tomo 1,020 del archivo, libro 34 de Ambel, folio 147, finca 2.014 duplicado, inscripción quinta. Tasado en 35.000 pesetas. ta. Tasado en 35.000 pesetas. Total, pesetas 563.500.

Todas las fincas están sitas en Am-

Dado en Zaragoza a cinco de noviembre de mil novecientos setenta y siete. El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 8.030 JUZGADO NUM. 2

Don Luis Martín Tenías, Juez de primera instancia del Juzgado núm. 2

de los de esta ciudad;
Hace saber: Que en este Juzgado, con el número 1.062 de 1977, se tramita expediente para la declaración de herederos «ab intestato» de don Jesús Traín Gil, hijo de Manuel y de María, natural de Calatayud (Zaragoza), que falleció en esta ciudad, el día 3 de agosto de 1977, en estado de soltero.

Por el presente se anuncia el fallecimiento sin testar del causante ex-

presado, así como que han concurrido a reclamar su herencia su hermano de doble vínculo don Manuel Traín Gil y sus dos sobrinos carnales, hijos de su otro hermano fallecido, don Maria-no Traín Gil, llamados María-Amparo y Luis-Fernando Traín Langarita, y se llama a los que se crean con igual o mejor derecho a fin de que dentro del mejor derecho a fin de que dentro del término de treinta días comparezcan en autos a reclamar dicha herencia.

Dado en Zaragoza a veintiocho de octubre de mil novecientos setenta y siete. — El Juez, Luis Martín. — El

Secretario, (ilegible).

Núm. 8.096 JUZGADO NUM. 2

Don Luis Martín Tenías, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de Zaragoza; Hace saber: Que el día 5 de diciembre de 1977, a las once horas, en la sala audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la segunda subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio ejecutivo número 99 de 1977, promovido por el Procurador señor Bibián, en nombre y representación de "Kalen nombre y representación de "Kal-frisa", S. A., contra don Serafín Ponte Candame, advirtiéndose a los posibles

licitadores:

1.º Que los bienes se sacan a pública subasta con la rebaja de un
25 por 100 de la tasación.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho precio, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

lidad de ceder el remate a un tercero.

3.º Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirve de tipo para esta segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Bienes objeto de la subasta:

1. Un aparato de aire acondicionado, marca "Guisonh"; tasado en 25.000 pesetas.

2. Un aparato de aire acondicionado, marca "Guisonh"; tasado en 25.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a cuatro de no-

Dado en Zaragoza a cuatro de noviembre de mil novecientos setenta y siete. — El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

### Núm. 8.031 JUZGADO NUM. 3

Don Joaquín Cereceda Marquínez, Magistrado, Juez de primera instancia del número 3 de la ciudad de Zara-

goza y su partido;

goza y su partido;
Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio de menor cuantía número 484 de 1977, seguido a instancia de don Javier Olarte Lasa, representado por el Procurador señor Andrés Laborda, contra don Miguel Blanxart Pous, se anuncia la venta en pública y segunda subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 5 de diciembre de 1977, a las once horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de segunda subasta, será el de tasación, rebajado

en un 25 por 100; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona; los títulos de propiedad no han sido presentados, por lo que se advierte a los licitadores, y que las cargas o gravámenes anteriores o preferentes al crédito del actor, si los hubiere, quedarán subsistentes.

Bienes objeto de subasta y precio

de tasación:

Mitad indivisa de finca urbana sita Mitad indivisa de finca urbana sita en Granollers, número 73 (antes 103) de la calle García Morato; inscrita en el Registro de la Propiedad al tomo 604 del archivo, libro 87, folio 230, finca 7.234; tiene una superficie de 93 metros 50 decímetros cuadrados. Linda: frente, con rellano de la escalera, patio de luces y caja del ascensor, y en parte proyección vertical de don José Sala Vivé; derecha, con puerta C de esta misma planta; izquierda, con provección vertical de con puerta C de esta misma planta; izquierda, con proyección vertical de la finca de doña Eulalia Cunillera; al fondo, con proyección vertical de la calle García Morato; por arriba, con piso segundo, puerta B, v por abajo, con planta comercial baja.

Tasada en 1.600.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a cuatro de noviembre de mil novecientos setenta y siete. — El Juez, Joaquín Cereceda. El Secretario, (ilegible).

## Núm. 8.099 JUZGADO NUM. 3

El Ilmo. señor Magistrado, Juez de primera instancia del número 3 de

los de esta ciudad; Hace saber: Que por la Procuradora señora Alfaro Montañés, en nombre, y con poder bastante, de don bre, y con poder bastante, de don Enrique Alonso Humanes, comerciante, como propietario de la firma comercial denominada "Skene", sita en Capitán Pina, 23, de esta ciudad, se ha instado procedimiento especial de suspensión de pagos al amparo de la Ley de 26 de julio de 1922, haciendo constar que su activo es de pesetas 32.364.328'17 y el pasivo de pesetas 27.105.837'45.

Lo que se hace público, a los efec-tos prevenidos en la indicada Ley de 26 de julio de 1922, para conocimiento de cuantas personas tengan interés en hacer valer su derecho a formular reclamación alguna, lo que, si les convienere, deberán hacerlo compa-reciendo ante el Juzgado en forma, a los fines señalados por la expresada

Dado en Zaragoza a cuatro de noviembre de mil novecientos setenta y siete. — El Juez, Joaquín Cereceda. — El Secretario, (ilegible).

## Núm. 8.100 JUZGADO NUM. 3

Don Joaquín Cereceda Marquínez, Magistrado, Juez de primera instancia del número 3 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio de menor cuantía número 89 de 1977-C, seguido a instancia de la Comunidad de propietarios de la casa número 13 de la calle del Perpetuo Socorro, de esta ciudad, representada por el Procurador señor Lozano Gracián, contra la herencia yacente y herederos desconocidos de don Luis L'Hotellerie Peguero y otros, se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 20 de diciembre de 1977, a las once horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de primera subasta, será el de su tasación; no subasta, será el de su tasación; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera perso en calidad de ceder a tercera perso los títulos de propiedad no han na; los títulos de propiedad no han sido presentados, por lo que se ad-vierte a los licitadores de lo prevenido en la regla quinta del artículo 140 del Reglamento Hipotecario, v que las cargas o gravámenes anteriores y pre-ferentes al crédito del actor, si los

hubiere, quedarán subsistentes.

Bienes objeto de subasta y precio

de tasación:

Piso principal A, derecha (hoy señalado como principal tercera), de la casa número 13 de la calle del Perpetuo Socorro, de esta ciudad, en la primera planta, y rotulado actualmente como principal B, de unos 75 metros cuadrados de superficie, y, como anejo, una participación indivisa de 4 enteros 3 centésimas por 100 en el solar y demás cosas de propiedad común. Linda: Por la derecha entrenda con la comunicación de la comunicación d entrando, con la casa número 11 de la calle del Perpetuo Socorro; por la izquierda, con el piso principal izquierda, letra A; por el fondo, con el piso principal izquierda, letra B, y la calle del Perpetuo Socorro, y por calle del Perpetuo Socorro, y por el frente, con el rellano de la escalera, piso principal izquierda, letra A, un patio interior de luces y la casa número 13 de la avenida de Goya. Inscrito al tomo 2.043, libro 848 de la sección 2.ª, folio 88, finca núm. 36.270, inscripción 2.ª Valorado en pesetas ono non 900 000

Dado en Zaragoza a cuatro de noviembre de mil novecientos setenta y siete. — El Juez, Joaquín Cereceda. — El Secretario, (ilegible).

## Núm. 7.975 JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña v Montero, Juez de primera instancia del número 4 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 6 de diciembre de 1977, a las once y media horas, bre de 1977, a las once y media horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y tercera subasta, sin sujeción a tipo, de los bienes embargados a la parte demandada en juicio ejecutivo seguido al número 225 de 1976, a instancia del Procurador señor San Pío, en representación de "Sandersa Industrial", S. A., contra don José Duque Delgado, con domicilio en carretera de Barcelona kilócilio en carretera de Barcelona, kiló-metro 305 ("Torre Villarroya"), del barrio de Movera, en cuvo poder se encuentran los bienes que se subas-tan, haciéndose constar: Que para

tomar parte deberán los licitadores consignar previamente el 10 por la del precio de tasación; que no biendo postura que cubra las designados subasta, decir, del precio de tasación rebaja de la aprobación del remate se har saber el mejor precio ofrecido deudor para que en término de muero días pueda pagar al actor, librando días pueda pagar al actor, librando sus bienes, o presentar persona que en remate en calidad de ceder a termino de mejor precio ofrecido de mejor precio de tasación rebaja de so mejor la postura; que podrá hacere de mejor precio de tasación rebaja de so mejor de so mejo

Bienes cuya venta se anuncia, expresión de precio de tasaión:

1.º Una cerda de dos años, de rab belga, con cuatro lechones; en pes tas 20.000.

litros; en 5.000 pesetas.

3.º Una lavadora marca "Crollscapri", automática; en 15.000 pesetas.

4.º Un televisor marca "Vanguard de 24 pulgadas, con UHF; en pesetas 12.000.

5.º Una librería en madera colo nogal, de tres cuerpos, con puero cuatro cajones y hueco con vitripo en 14 000 posses y hu en 14.000 pesetas.

en 14.000 pesetas.
6.º Una máquina de coser, material de coser, material de coser, material de coser, sin mueble; en 4.000 pesetas.
7.º Una cabra de leche, con su de leche, con

Total, 87.000 pesetas.

de octubre de mil novecientos setaly y siete. — El Juez, José-Fernando (ile) tínez-Sapiña. — El Secretario, (ile) ble). Dado en Zaragoza a treinta y

## Núm. 8.102 JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña Montero, Magistrado, Juez mera instancia del número 4 de de Zaragozza

Montero, Magistrado, Juez de mera instancia del número 4 de Zaragoza;
Hace saber: Que el día 30 de viembre de 1977, a las once tendrá lugar en este Juzgado la en pública y tercera subasta, jeción a tipo, de los bienes embidos a la parte demandada en jue de menor cuantía seguido al producto de 1976, a instancia del dor señor Bibián Fierro, en represador señor Bibián Fierro, en represador de "Urbano Bernardos", contra "Interior", S. L., comparte de la comiciliada en Santa Cruz de prife, haciéndose constar: tomar parte deberán los licitados consignar previamente el 10 pobiendo postura que cubra de tipo para la segunda subasta decir, del precio de tasación; que de tipo para la segunda subasta decir, del precio de tasación reballa aprobación del remate se la ber el mejor precio ofrecido de para que en término de la consignar que en término de la consignar que en termino de la consignar que en termino de la consignar precio ofrecido para que en término de la consignar precio ofrecido para que en término de la consignar precio ofrecido para que en término de la consignar que en término de la consignar precio ofrecido para que en término de la consignar precio ofrecido para que en término de la consignar precio ofrecido para que en término de la consignar precio ofrecido para que en término de la consignar precio ofrecido para que en término de la consignar precio de tasación recido para que en término de la consignar precio de tasación recido para que en término de la consignar precio de tasación recido para que en término de la consignar precio de tasación recido para que en término de la consignar precio de tasación para que en término de la consignar precio de tasación para que en término de la consignar precio de tasación para que en término de la consignar precio de tasación para que en término de la consignar precio de tasación para que en término de la consignar precio de tasación para que en término de la consignar precio de tasación para que en término de la consignar precio de tasación para que en termino de ber el mejor precio ofrecido al dor para que en término de días pueda pagar al actor sus bienes, o presentar persona mejore la postura; que podrá el remate en calidad de ceder a el remate en calidad de ceder a

Bienes cuya venta se anuncia, de expresión de precio de tasación: Una rinconera compuesta de piezas, cuatro en sillones y la quindo de la cuatro en sillones y la cuatro en sillones

en probienes mero curad sentac contri S. L. toman consig del

mer

Mor

mer

viemb

Procu

su po gustin deber

viame

tasaci admit turas partes el rer cero

cero. Bier

la HU

Zar: mil n Juez: El Se

quisit se ad que d dad l expe

expre Una 55HA

adore or 100 en forma de ángulo, tapizada en 100 ha acrílico verde; en 30.000 pesetas.
Un tresillo tapizado en acrílico azul, compuesta de sofá de tres cuerpos y in tresillo tapizado en acrílico azul, compuesto de sofá de tres cuerpos y un tresillo tapizado en lana de color esta de tres cuerpos y un tresillo tapizado en lana de color esta de tres cuerpos y dos sillones; en 20.000 pesetas.

Un tresillo tapizado en lana de color esta de tres cuerpos y dos sillones; en 20.000 pesetas.

Un tresillo tapizado en acrílico azul, compuesto de sofá de tres cuerpos y dos sillones; en 20.000 pesetas.

Un tresillo tapizado en acrílico azul, compuesto de sofá de tres cuerpos y dos sillones; en 20.000 pesetas.

La de la

## Núm. 8.105 JUZGADO NUM. 4

le razi

olls-Ca

etas. guard besetas

uerias

esetas SU CF tricula

piña le pride los de los

Montero, Magistrado, Juez de primera instancia del número 4 de los de 7

de Zaragoza;
Hace saber: Que el día 29 de nolembre de 1977, a las once horas,
lendrá lugar en este Juzgado la venta
nública y primera subasta de los endrá lugar en este Juzgado la venta endrá lugar en este Juzgado la venta pública y primera subasta de los de la parte demandan en juicio de menor cuantía, mero 942 de 1976, a instancia del supoderdante don Juan-Carlos Sanadose constar: Que para tomar parte viamente el 10 por 100 del precio de admitidos; que no se admitirán pospartes del avalúo; que podrá hacerse cero, en con la supoderdante don Juan-Carlos Sanadose constar: Que para tomar parte viamente el 10 por 100 del precio de admitidos; que no se admitirán pospartes del avalúo; que podrá hacerse cero, en calidad de ceder a ter-Bienes setenta o Mar (ilegi

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación: Un HU-2860-B; en 120.000 pesetas.

Mil novecientos setenta y siete. — El Secretario, (ilegible).

## Núm. 8.101

Núm. 8.101

JUZGADO NUM. 4

Montero, Magistrado, Juez de pride Zaragoza;

Clembre de 1977, a las once horas, hace saber: Que el día 1.º de diendrá lugar en este Juzgado la venta bienes embargados a la parte demanmero 446 de 1977, a instancia del Prosentación de menor cuantía nútrador señor Peiré Aguirre, en reprecontra "Alejandro A. Pérez Ezquerra", lomar parte deberán los licitadores del Muñoz v Cabrero", S. L., L., haciéndose constar: Que para consignar parte deberán los licitadores del precipre previamente el 10 por 100 de tasación, sin cuyo rese admitirán posturas que no cubran que posturas partes del precipre de las dos terceras partes del avalúo; dad dodrá hacerse el remate en calibienes cuya venta se anuncia, con su cuya venta se anuncia cuya venta se su cuya venta se

Una plegadora automática, marca "Ajial", tipo núm. 20, con dos motores, uno de 3 y otro de 2 HP; en 35,000 pesetas.

Zaragoza a siete de noviembre de mil novecientos setenta y siete. — El Juez, José-Fernando Martínez-Sapiña. El Secretario, (ilegible).

#### Núm. 8.032

#### JUZGADO NUM. 11. — MADRID

En virtud de lo acordado en provi-dencia de esta fecha en el expediente que se tramita ante este Juzgado de que se tramita ante este Juzgado de primera instancia número 11 de Madrid (sito en la calle de María de Molina, núm. 42), con el número 291 de 1977, por el presente se anuncia la muerte sin testar de doña Nieves Cellalbo Almudí, nacida en Zaragoza el 14 de junio de 1921 y que falleció en Madrid el 21 de septiembre de 1975, en estado de soltera y sin dejar sucerión alguna, babiéndole premuerto sus en estado de soltera y sin dejar suce-sión alguna, habiéndole premuerto sus padres, doña Dolores Almudí Roche, el 19 de marzo de 1928, y don Ramón Cellalbo Gimeno, el 22 de marzo de 1946, y se llama a los que se crean con igual o mejor derecho que sus cuatro hermanos de doble vínculo doña Mercedes, don Fernando, doña Dolores y don Orencio Cellalbo Almu-dí, y que su sobrino carnal, hijo de otra hermana de doble vínculo de la finada y que le premurió, llamado don José-Antonio Serrano Cellalbo, para que comparezcan a reclamarlo dentro del término de treinta días ante el Juzgado de primera instancia núm. 11 del termino de treinta dias ante en Juzgado de primera instancia núm. 11 de Madrid, donde se tramita el expe-diente de declaración de herederos «ab intestato» de doña Nieves Cellalbo Almudí a instancia de doña Mercedes Cellalbo Almudí.

Dado en Madrid, y para su publica-ción en el «Boletín Oficial» de la pro-vincia de Zaragoza, a veinte de octu-bre de mil novecientos setenta y siete. El Juez, (ilegible). — El Secretario, (ilegible).

## Juzgados de Instrucción

Núm. 8.123 JUZGADO NUM. 3

JUZGADO NUM. 3

Don Julio Boned Sopena, Magistrado, Juez de instrucción del Juzgado número 3 de los de Zaragoza;
Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo y Secretaría del que refrenda se tramita pieza de responsabilidad civil dimanante de diligencias preparatorias número 185 de 1974-A, sobre imprudencia, contra el penado Julio Rebollo Calvo, vecino de Zaragoza (San Pablo, 151, segundo derecha), habiendo acordado por providencia de esta fecha, dictada en la mencionada pieza, sacar a la venta en pública y segunda subasta, con rebaja del 25 por 100 de la tasación, por término de ocho días, el bien que luego se dirá, para cuvo acto se ha señalado el próximo día 26 de diciembre, a las once horas, en la sala audiencia de este Juzgado, advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad.

basta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor del bien que se saca

subasta, sin cuyo requisito no serán

subasta, sin cuyo requisito no seran admitidos, debiendo acreditar su personalidad mediante la exhibición de su documento nacional de identidad.

2.º Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio que sirve de tipo para esta segunda subasta, pudiendo hacerse el remate a calidad de cederlo a un ter-

Bien objeto de subasta:
Un vehículo marca "Morris", modelo 1300, matrícula Z-79.619, de color gris, embargado al penado; valorado en 12.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a siete de noviembre de mil novecientos setenta y siete. — El Juez, Julio Boned. — El Secretario, (ilegible).

## Juzgados de Distrito

Núm. 8.124

#### JUZGADO NUM. 2

Cédula de citación

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio verbal de faltas número 1.884 de 1977 se ha acordado citar en el «Boletín Oficial» de la provincia al denunciado José Gómez Domingo, de ignorado paradero y que antes lo tuvo en Zaragoza, para que comparezca ante este Juzgado el día proviembre estual y bora de las 23 de noviembre actual y hora de las diez de su mañana (sito en plaza del Pilar, 2, tercera planta), al objeto de celebrar juicio por imprudencia.

Zaragoza a ocho de noviembre de mil novecientos setenta y siete. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 8.141

#### JUZGADO NUM! 2

Don Fermín González García, Juez del Juzgado de distrito número 2 de Za-

ragoza;

Por el presente edicto hace saber:
Que en el juicio de cognición tramitado en este Juzgado bajo el número
158 de 1977, instado por «Koipe», S. A.,
representada por el Procurador señor
Hernández de la Torre, contra don
Pablo Albero, de Huesca (calle de las
Cortes, núm. 17), se sacan a la venta
en pública subasta, por primera vez,
los bienes que fueron embargados a
la parte demandada, y que, con su
valoración, son los siguientes:

Un congelador, en buen estado, marca «Kelvinator», modelo ACK, N-28, de
1 x 0'60; valorado en 15.000 pesetas.
Un mostrador frigorífico, en buen
estado, marca «Gilpero-Morancho», de
2-x 0'50; valorado en 25.000 pesetas.
Total, 40.000 pesetas.

Total, 40.000 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado el día 25 de noviembre, a las doce horas, advirtiéndose: Que para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación y acreditar su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos: que no requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación. Los bienes mencionados se hallan depositados en poder del demandado y

en su domicilio, donde podrán ser examinados por quienes lo deseen.

Dado en Zaragoza a cinco de no-

viembre de mil novecientos setenta y siete. — El Juez, Fermín González. — El Secretario, (ilegible).

## Núm. 8.142 JUZGADO NUM. 2

Don Fermín González García, Juez del Juzgado de distrito número 2 de Za-

ragoza;

Hace saber: Que en el juicio nú-mero 130 de 1977, que se tramita en este Juzgado a instancia de Mariano Gargallo Alierta, representado por el Procurador señor García Anadón, contra doña María-Pilar Subero González, se sacan a la venta en pública subasta, por tercera vez y sin sujeción a tipo de tasación, los bienes que fueron embargados a las resultas de dicho procedimiento, y que, con su valora-ción, aparecen reseñados en los edictos anunciadores de la primera y segunda subastas, que aparecieron in-sertos en los «Boletines Oficiales» de esta provincia números 176 y 234, co-rrespondientes a los días 5 de agosto y 14 de octubre de 1977.

Esta tercera subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado el día 24 de noviembre, a las doce horas. Las condiciones para tomar parte en la misma, idénticas a las anteriores.

Zaragoza a cuatro de noviembre de mil novecientos setenta y siete. — El Juez, Fermín González. — El Secretario, (ilegible).

## Núm. 8.106 .JUZGADO NUM. 4

Don Ricardo Soto Prieto, Juez titular del Juzgado de distrito número 4 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que para cubrir crédito y costas del juicio de cognición número 188 de 1977, seguido a instancia del Procurador señor Bibián Fierro, en representación de don Carmelo Mur Moliner, contra don Agustín melo Mur Moliner, contra don Agustín Vicente Arza, se sacan a su venta en tercera pública subasta, término de ocho días y sin sujeción a tipo, los bienes relaciones en edicto número 6.332, inserto en el "Boletín Oficial" de la provincia número 208, de 13 de septiembre de 1977, con las condiciones que en el mismo figuran, y para cuyo acto de subasta he señalado eldía 1.º de diciembre, a las diez horas.

Zaragoza a cinco de noviembre de

Zaragoza a cinco de noviembre de mil novecientos setenta y siete. — El Juez de distrito, Ricardo Soto. — El Secretario, (ilegible). Núm. 8.108

#### JUZGADO NUM. 6

Don Rafael Burgos de Pablo, Juez del Juzgado de distrito número 6 de esta ciudad;

de esta ciudad;
Hace saber: Que para pago del crédito y costas del juicio de cognición número 415 del año 1977, que se sigue en este Juzgado a instancia de "Maquinaria y Herramientas Forward", S. L. (Procurador señor García Anadón), contra don Néstor Abad García, vecino de Zaragoza, sobre reclamación de pesetas, he acordado sacar a la venta en pública y primera subasta los bienes siguientes:

Una furgoneta marca "Sava J4",

Una furgoneta marca "Sava J.4", con placa de matrícula Z-9384-A; tasada en 80.000 pesetas. "Sava J-4"

Para cuyo acto de subasta, que ten-Para cuyo acto de subasta, que tendrá lugar en este Juzgado (sito en la plaza del Pilar, 2, cuarta planta), he señalado el día 29 de noviembre, a las diez horas, previniéndose: Que para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores exhibir documento de identidad que acredite su personalidad y consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 del precio de tassojón; que no se adello de la precio de tassojón; que no se adello del precio de tassojón del precional del del precio de tasación; que no se admitira postura que no cubra, por lo menos, las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta su-basta, y que dicho vehículo se en-cuentra en poder del demandado.

Dado en Zaragoza a cuatro de noviembre de mil novecientos setenta y siète. — El Juez, Rafael Burgos. — El Secretario, Adolfo Cidoncha.

## Núm. 8.109 JUZGADO NUM. 6

Don Rafael Burgos de Pablo, Juez del Juzgado de distrito número 6 de esta ciudad;

Hace saber: Que para pago del crédito y costas del juicio verbal civil número 458 de 1977, que se sigue en este Juzgado a instancia de "Zaragozana de Automoción", S. A. (Procurador señor García Anadón), contra don Antonio Lafuente González, vecino de Zaragoza sobre reclamación de pese-Zaragoza, sobre reclamación de pese-tas, he acordado sacar a la venta en pública y primera subasta los bienes siguientes:

1.º Un televisor marca "Emerson", de 21 pulgadas, con UHF; tasado en

5.000 pesetas.

2.º Una lavadora automática, marca "Zanussi"; tasada en 8.000 pesetas.

3.º Un frigorífico marca "Fagor", de unos 200 litros de capacidad; tasado en 5.000 pesetas.

Total, 18.000 pesetas.

Para cuyo acto de subasta, que le drá lugar en este Juzgado (sito en plaza del Pilar, 2, cuarta planta), señalado el día 29 de noviembre, las diez horas previniándose: senalado el día 29 de noviemble, las diez horas, previniéndose; para poder tomar parte en la subast deberán los licitadores exhibir dou mento de identidad que acredite personalidad v consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por del precio de tasación; que no se mitirá postura que no cubra, por menos, las dos terceras partes menos, las dos terceras partes precio que sirve de tipo a esta basta, y que dichos bienes se encue tran en poder de doña Maria-Platra dado. dado.

Dado en Zaragoza a cuatro de viembre de mil novecientos setenta siete. — El Juez, Rafael Burgos. El Secretario, Adolfo Cidoncha.

## Núm. 8.125 CARINENA

Cédula de citación

En virtud de lo acordado en juid de faltas número 53 de 1977, sobi daños sufridos en valla de protecciones metálica de la carretera N-330, a altura del kilómetro 23, término nicipal de Mozota (Zaragoza), causado por el turismo matrícula HHCT. conducido por su propietario, Walth Kahl, el día 7 de agosto de 1977, se la cita, como inculpado, a fin de verifique comparecencia ante la sali audiencia de este Juzgado de distri (sito en Calvo Sotelo, 16) el próxim día 19 de noviembre y hora de once cuarenta de su mañana, al obje de proceder a la celebración del relación de rido juicio, advirtiéndole que debe asistir al mismo con las pruebas descargo que tuviere y que se seguirán las portes rán las normas contenidas en el creto de 21 de creto de 21 de noviembre de 1952, la Justicia municipal.

Acta

E la

de la

decret

rante Fijas de la 25 o

Com

las 300 de Jal

obras 12 ta de piscini unirse con de par munic ción de fut

Y para que sirva de cédula de co ción al inculpado Walther Kahl, domicilio conocido en España, explida presente en Carta España, la presente en Cariñena a ocho de noviembre de mil viembre de mil novecientos setenta siete. — El Secretario, (ilegible).

IMPRENTA PROVINCIAL - ZARAGOZÁ

## PRECIO DE INSERCIONES y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCIONES

Se solicitarán del Exemo. Sr. Gobernador civil.

Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

Precio: En la "Parte oficial", 25 pesetas por linea o fracción de columna normal. En la "Parte no oficial", 30 pesetas idem id.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

1.500 pesetas 1.000 

Venta de ejemplares sueltos

Número del año corriente: 8 pesetas. Número del año anterior: 15 pesetas. Número con dos años de antigüedad en adelante: 25 peset<sup>a5</sup>

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones